

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 350 pesetas
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Procesos convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

J. LEÓN ARIAS

Cirujano-Dentista

Se encuentra al frente de su gabinete dental, donde continúa prestando sus servicios profesionales á cuantos de él confíen.

DR. RIESCO, I.º, (antes TORO)

GRAN SALÓN

DE

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE LORENZO ESTÉVEZ

Plaza Mayor, número 8, principal

Se tñe el cabello y barba y se dan fricciones de Colonia, Quina, Portugal y se lava la cabeza con Scham poing.

Precios del servicio en esta casa

Corte del pelo. 0'25 céntimos
Rizado. 0'25 id.
Afeitado. 0'25 id.

Y al mismo tiempo continuo trabajando con más amplitud los postizos, tanto de señora como de caballero; dispongo de numeroso surtido de añadidos de todos colores, crepé y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

SALAMANCA

MADRID

Septiembre 18

El día de hoy en Madrid comenzó para el reporter con una información negativa.

La vista del proceso de Cavita, que debió comenzar en el Supremo de Guerra esta mañana á las ocho, se suspendió (después de larga deliberación secreta de Tribunal) por enfermedad del Sr. Madariaga, defensor del capitán de navío Sr. Sostoa.

Créese que continuará mañana; pues la ley previene para tales casos que, por justificada ausencia del defensor, puede y debe leer el escrito de defensa el juez instructor de la causa. El Sr. Madariaga, á la vez que comunicó su enfermedad, designó otro señor para que le sustituyese pero á esto parece que se opone la ley aparte resultar innecesario.

DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE SALAMANCA

RECOGIDOS POR

D. JOAQUÍN DE SANTISTEBAN Y DELGADO

(Continuación)

merecen, y lo han ganado los Generales de Santo Domingo, es precisa, mayormente en Roma, toda distinción.—Defendí el notable error cometido por el Cardenal de Judicis cuando fué Embaxador, en no haver tratado al General de Santo Domingo como tal Grande de España, con el frío pretexto de ser Cardenal, y acto contrario á sus Ceremoniales, debiendo tener entendido, que en las Reales Casas no hay otros Ceremoniales, que los prescritos por su Majestad, y por los Señores Reyes sus Antecesores, y Subcesores fin poderse alabar, porque fea ó no fea Eclesiástico el Embaxador; pues con tal carácter debe reputarse por Ministro de la Corona: Mandó, que sus honras, aunque el Embaxador sea Cardenal, no queden privados de sus honras, y prerrogativas; y fi fe las

Esta mañana á las nueve llegó á Madrid el Presidente del Consejo, recibiendo en la estación los Ministros de la Gobernación y Hacienda. Inmediatamente se dirigió á Estado, y esta tarde estuvo ya en la Presidencia y Estado, despachando como de ordinario.

El Sr. Silveira regresa muy bien de salud y se muestra optimista en cuanto á la probable marcha de los sucesos.

Ha dicho que ayer telegrafió al general Polavieja, rogándole procurase asistir al Consejo que se celebrará mañana, y como llegará mañana, para darle tiempo á que descanse del viaje, no habrá Consejo hasta el miércoles.

Hoy han visitado los Sres. Ministro de la Gobernación y director de Sanidad el hospital provincial y el de la Princesa, deteniéndose en la sala donde han sido instalados los tifoideos.

A todos los enfermos les han prodigado frases de esperanza y consuelo.

Las fiebres tifoideas, que con carácter epidémico estamos sufriendo hace días en Madrid, sin constituir un peligro serio, ni entrañar gravedad grande, justifican los cuidados de las autoridades.

La enfermedad se extiende y no habrá hoy distrito en Madrid donde no se registren casos.

De Oporto nada nuevo.

Ha publicado esta mañana El País un telegrama de París que por la gravedad del asunto á que se refiere y por la circunstancia de ser dicho periódico el único que ha recibido esas noticias, inspiró durante todo el día muchos comentarios.

Según la referencia que dejo expuesta, en Hyde Park (Londres) se celebraba anoche un meeting para protestar de la sentencia que recientemente dictó el tribunal de Rennes.

Hubo, con tal motivo, frases insultantes para Francia y algunos franceses que estaban presentes y quisieron protestar, fueron agredidos.

Pocos minutos después (porque allí funciona perfectamente el telegrafo) se sabía en París lo ocurrido.

Fijaban los periódicos entre los trasparentes de sus redacciones, las noticias que iban recibiendo y al ser conocidas en la capital de la vecina re-

pública, ocurrieron nuevas escenas, igualmente lamentables. Si en Londres se gritó, ¡muera Francia! en París se decía, ¡muera Inglaterra! Y váyase lo uno por lo otro.

¿Serán estas escenas las primeras de un drama internacional cuyo desenlace parece difícil prever?

¿Surgirán ahora graves complicaciones entre esos dos grandes pueblos?

Sea de ello lo que quiera, es de extrañar la carencia de detalles posteriores á esos despachos de El País, quizás porque haya comenzado á funcionar la censura.

MENCHETA.

LA PESTE BUBÓNICA

Según telegrafía nuestro cónsul, ayer se registró en Oporto un caso de peste en una niña de diez años de edad.

Los atacados internados en el hospital siguen mejorando.

El 17 no se ha registrado ninguna invasión en Oporto.

La colonia alemana obsequió con un banquete á los bacteriólogos Aaser y Geirsvald.

Los médicos noruegos residirán quince días, haciendo experimentos en el laboratorio municipal.

Anteayer tomó posesión el nuevo inspector de la estación sanitaria de Badajoz, señor González de Segovia, marchándose el señor Torres.

Ha salido para Valencia de Alcántara el inspector Sr. Pulido. Después de Valencia visitará todas las demás inspecciones hacia el Norte. Ha quedado muy satisfecho del estado de la de Badajoz.

También manifiesta haber visto con gusto las medidas tomadas por las autoridades.

Visitó los barracones que se han levantado para sospechosos á un kilómetro del lazareto, que para los apestados está dispuesto en la frontera y para el cual hay ya personal nombrado.

El caso de muerte ocurrido ayer en Oporto se considera el peor de todos.

Recelan los médicos que la peste se propague al pueblo de Oliveira de Duero, cerca de Gaya, donde ocurrió anteriormente un caso.

Los médicos alemanes analizaron el bacilo.

Ha llegado el doctor Antonio Seras, director del Instituto provincial de Higiene de Sevilla, comisionado por el gobierno es-

en adelante fuere, le son debidos los honores, privilegios, tratamientos y preeminencias que a cualquier Grande de España de primera Clase, conforme está mandado por las exprefadas Rofoluciones, especialmente por la de veinte y quatro de Octubre de mil feiscientos fefenta; y que es mi voluntad que así fe observe, y eumpla en todas ocasiones: Por tanto de mi propio motu, cierta ciencia, y poderío Real absoluto, de que en esta parte quiero usar, y ufo como Rey, y Señor natural, no reconociente Superior en lo temporal, quiero, y es mi voluntad, que agora, y de aqui adelante, Vos Reverendo, y devoto Padre Fray Tomás de Boxadors, General de la expreffada Orden de Santo Domingo, y vuestros Subcesores en esta Dignidad, cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás, en continuación de la citada Grandeza, que ya desde tiempo inmemorial teniais, y de que gozaron vuestros antecesores, como va expreffado, feais y fean grandes en España de primera Clase y que esta honra y grandeza fe conferva en vos y en ellos, y hayais y goceis, y os fean guardadas todas las gracias, honras, antelaciones, ceremonias, preeminencias, y prerrogativas que

pañol para llevar á Madrid cultivos del microbio de la peste y preparar en España suero con la vacuna Affkine.

La legación portuguesa en Londres desmiente que Portugal haya cedido en arriendo á Inglaterra la bahía de Delagoa.

NUEVAS DECLARACIONES

DE SILVELA

A instancias del corresponsal de El Porvenir Vasco, de Bilbao, han visitado los periodistas al Sr. Silveira para pedirle el indulto de los concejales socialistas bilbaínos señores Perezagua y Carretero, condenados á dos años de prisión, de los cuales llevan cumplidos seis meses.

Con este motivo el Sr. Silveira hizo á los periodistas varias declaraciones.

Dijo el Presidente del Consejo que se advierte alguna agitación entre los bizcaitanos, saliendo algunos de Bilbao para las fiestas euskanas de Zumañarra.

Añadió el Sr. Silveira que el Gobierno va á entrar en un período de gran actividad, celebrándose de de el martes frecuentes Consejos de Ministros para estudiar los asuntos pendientes, y con gran especialidad las economías que han de hacerse.

Ha confirmado que se harán rebajas en clases pasivas y en las anualidades de Obras públicas, porque estas se verterán apelando al crédito.

Ha repetido que se harán economías en Guerra, como en todo, si bien dentro de la posibilidad que consisten las necesidades actuales.

En Guerra se harán igualmente los estudios de fortificaciones á que se dedica el general Polavieja; pero esto requiere tiempo, y la ejecución será para más adelante, apelando también al crédito.

Dijo que, por ahora, no pasará el gobierno de los 40 millones de economías que ha propuesto, porque las demás que deban realizarse para llegar á un presupuesto definitivo, habrán de distribuirse en tres años económicos, tiempo necesario para estudiar bien los asuntos y no desorganizar los servicios.

Los 40 millones de ahora serán de economías verdaderas, que no han de producir después créditos extraordinarios.

Negó el presidente del Consejo que el señor Durán y Bas haya demostrado el menor deseo de abandonar la cartera de Gracia y Justicia.

Dice que el discurso de apertura de los tribunales no tiene el alcance que algunos esperaban.

Reconoce el Sr. Silveira que el mal tiempo podrá influir en que se anticipe el regreso de la corte, y dice que el rey está muy bueno.

La Memoria del Fiscal

Hé aquí los puntos de que trata en su Memoria el fiscal del Supremo, señor Viada:

Panorama de la criminalidad

Signen aportando el mayor contingente los atentados contra las personas y contra la propiedad. Los primeros determinados por asesinatos, homicidios, lesiones y disparos; los segundos por robos, hurtos y defraudaciones. Varios fiscales llaman la atención sobre la mayor gravedad que van revistiendo las muertes violentas, atendidos los detalles de ejecución, reveladores de singular perversidad.

Algunos se fijan en los disparos de armas de fuego contra personas determinadas, lamentando el cambio que se va operando en las costumbres en ciertas regiones, donde antes eran punto menos que desconocidas tales armas y hasta tenido como prueba de falta de nobleza el valerse de ellas. A este propósito insinúa el fiscal de la Audiencia de la Coruña que se ha verificado una completa transformación en los usos de aquellos naturales. En peleas, romerías, foliadas, etc., salen siempre á relucir pistolas y revólvers. «Antes—dice—el gallego no empleaba más que el palo, considerando las armas de fuego y blancas como poco dignas de su nobleza y valentía: hoy el primer dinero que tiene es para comprar armas de fuego, y éstas son ya de uso tan general que se haría un bien al país poniendo coto á un abuso de tan lamentables consecuencias.»

El crimen de la miseria

La carencia de trabajo, miseria, la necesidad de proporcionar sustento á una desdichada familia impulsan con frecuencia á ir á coger una carga de leña al monte para mitigar con su misero importe el hambre de seres queridos. No dirá que este acto sea ilícito, ni aún pensando en la extrema necesidad de que hablan los moralistas, porque la esfera en que estos se mueven es muy otra de la en que están encerrados los hombres de ley; pero someter á las solemnidades de un juicio oral trasgresiones de esa clase, parece desmedido y expuesto á poner en duda la equidad y la justicia. Varias veces seindió por los dignos funcionarios que me precedieron en el cargo, la conveniencia de derogar la ley de 17 de Julio de 1876, que elevó á la categoría de delito lo que el Código penal castigaba como simple falta, y yo

Comendadores, Alcaydes de los Castillos, y Casas fuertes, y llanas, y á los de mi Consejo, Presidentes, Oidores de mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa, y Corte, y Chancillerías, y á todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, y otros cualesquier mis Jueces, Justicias y Personas de cualquier estado, condicion, dignidad, ó preeminencia que fean, mis Vassallos, Subditos, y Naturales, así á los que al presente lo son como á los que en adelante lo fueren, y cada uno, y qualquiera de ellos, que á Vos, y á los dichos vuestros Subcesores en el referido vuestro Oficio os haya, y tengan, acaten, y respeten por tales Grandes de primera Clase de estos dichos mis Reynos, y Señoríos, y á todos, os guarden, y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquicias, libertades, exempciones, prerrogativas, y ceremonias, que por la expreffada Dignidad, y Titulo de Grande de primera Clase debeis haver, y gozar, y os deben fer guardadas entera, y cumplidamente, fin faltaros cosa alguna. Y fi de esta Merced, Vos ó qualquiera de los dichos vuestros Subcesores en qualquiera tiempo quitiereis, ó quisiereis mi Carta de Privilegio, y Confirmacion, mando á

no puede menos de unir mi ruego al de mis antecesores. Atendiéndolo, se descargará de trabajo a los tribunales de lo criminal: se dará, lo que creo, cumplida satisfacción a la opinión pública, rindiéndose a la par el debido tributo a la justicia y a la equidad.

El respeto de la autoridad

Los ataques contra el principio de autoridad (en sus diversas formas de atentados, desacatos, injurias a la autoridad y a los funcionarios públicos y desobediencias), alcanzan proporciones numéricas alarmantes que afean un estado social, amenazador y peligroso. En la mayor parte de las Audiencias, la cifra de esos atentados fluctúa entre la décima y la vigésima parte del total de los delitos.

El abuso de los delitos

El fiscal de la Audiencia de Salamanca, que es uno de los que señalan los indultos generales como factores del aumento de la delincuencia, relata el caso de un mozo de diecinueve años de edad, condenado por hurto, a quien, apenas comenzada la condena, comprendió el indulto general de Enero de 1897. Se le puso en libertad el 23 del mismo mes; pero el 21 de Febrero siguiente cometió, con otros dos sujetos, un robo con homicidio en la casa y persona de un respetable párroco, imponiéndosele la pena de muerte. Esto demuestra que no sólo el indulto era indigno de la gracia, sino que de ella se aprovechó para dar un paso de gigante en la senda del crimen, sacrificando una víctima inocente a su codicia y sus instintos sanguinarios y crueles, cuando la sociedad debía esperar su gratitud y su arrepentimiento. Aparte de eso, como observa acertadamente el fiscal de Salamanca, tal vez por ese misterioso encadenamiento de los sucesos humanos, cuya ley escapa a nuestra limitada penetración, sin la gracia de indulto no se hubiera cometido el segundo delito ni, por consiguiente, habríase condenado a su autor a la última pena.

NOTICIAS VARIAS

Dicen de París que después de la tentativa realizada la noche última por algunos amigos de los sitiados en la calle de Chabrol, la policía consiguió detener a dos de aquellos. Uno de los mismos es hijo de un antiguo comisario de policía. Perseguido por un agente, cayó al suelo, ocasionándose una grave herida, y fué detenido al querer penetrar en una farmacia para ser curado.

La epidemia de peste bubónica decrece rápidamente en la India.

En Poona no ocurrió ayer ningún nuevo caso, siendo la primera vez que ocurre esto desde hace seis meses.

Telegrafían del Cairo que en Alejandría no se ha dado ningún nuevo caso de peste desde hace diez días.

Ha llegado a Palermo el vapor Gottardo, procedente de Alejandría, con dos tripulantes que han caído enfermos de peste bubónica durante la travesía.

mis Concertadores, y Ecrivanos mayores, y a los otros Oficiales, que efan a la tabla de mis Sellos, que os la dén, libren, paffen y fellen la más fuerte, firme y bastante, que les pidieredes, y menester huvieredes. Y de esta mi Carta fe ha de tomar la razon por las Contadurias Generales de Valores, y Distribución de mi Real Hacienda.—Dada en Buen Retiro a catorce de Marzo de mil setecientos sesenta y uno.—Yo el Rey.—Yo Don Agutín de Montiano y Luyando, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice eferibir por fu mandado.—Diego Obispo de Cartagena.—Don Manuel Ventura de Figueroa.—Don Francisco Joseph de las Infantas.—Tomóse razon de las Contadurias Generales de Valores y Distribución de la Real Hacienda; y la de valores previene, que por orden de fu Magestad de nueve de Marzo de este año, fe firvió expreffar, que teniendo declarado, por su Real Decreto de veinte de Febrero próximo paffado, que al Oficio de General de la Religión de Predicadores corresponde la Grandeza de España de primera Claife con el tratamiento, honores, y prerrogativas propios de esta Dignidad, fe ha dignado de relevarla del derecho de la Media Anata, en confideración a la notoria pobreza de la misma Religión por fu Instituto Mendicante. Madrid

La junta de sanidad de Palermo ha dispuesto que dicho vapor cumpla la cuarentena en la isla de Asinara.

La fiebre amarilla continúa causando grandes estragos en los Estados Unidos. Sólo en Cayo Hueso han ocurrido desde que estalló la epidemia más de 800 invasiones.

Se ha verificado en Barcelona la inauguración del canal de Berga y la bendición de las obras, con asistencia del gobernador civil, quien pronunció un breve y elocuente discurso, de tonos simpáticos a las ideas dominantes en Cataluña.

El tranvía de vapor ha arrollado y destrozado a un hombre cerca de la carretera de Rivas en Barcelona.

Según se dice, varios otros tranvías pasaron sobre el cadáver.

Un despacho de Caracas anuncia que ha regresado a aquella capital el presidente de la república, Sr. Andrade.

El coronel F. Schneider, agregado militar a la embajada austro-húngara en París, ha sido relevado de su cargo.

Ha llegado a París el consejero del imperio alemán, Sr. Richter, acompañado de tres arquitectos con el objeto de activar los trabajos de la sección alemana en la próxima Exposición universal. Este viaje se traduce como una manifestación de Alemania en contra de la campaña hecha por algunos elementos para impedir la concurrencia de aquella nación al gran concurso internacional.

¡Dios le haya perdonado!

De un periódico de Castellón copiamos lo siguiente:

«El miércoles murió de muerte repentina el conocido pimgallista señor Fletcher, conocido en las logias por el h. Anibal, gr. 29, autor del telegrama injurioso a nuestro amantísimo Sr. Obispo, en que le ponía al tanto del banquete que, en honor del excomulgado Sr. Betoret, había celebrado la masonería castellanense. Quince días hacía que se encontraba en la cárcel de Castellón sufriendo la condena de un año y ocho meses por desacato a la autoridad eclesiástica.

Era el Sr. Fletcher un exaltado republicano que hacía constante alar de de sus ideas antireligiosas. Asistió al banquete del excomulgado Sr. Betoret, quedando por lo mismo excomulgado, asistía a todos los meetings revolucionarios de dentro y fuera de la provincia, y se encontró entre turbas (y aun se dice que las acaudillaba) que escupían, vociferaban y escarnecían el Corazón de Jesús el día 31 de Julio y el día de la función de desagrayos.

Diez días antes de morir recibió por correo interior una carta anónima en la que se le exhortaba a penitencia y a que reconociera sus pecados.

Con este motivo, llamado por el interesado, fué a visitarle a la cár-

cel del presbítero Sr. Martínez, que le envió a reconciliarse con la Iglesia, proposición que desechó diciendo que estaba dispuesto a subir al cadalso en defensa de sus ideas antireligiosas.

El miércoles, después de merendar y celebrar alegremente con algún amigo su próxima libertad (estaba gestionándose su indulto), se sintió atacado instantáneamente de unos dolores estomacales, y retorciéndose entre vivísimos dolores, en menos de diez minutos pasó de manos de la justicia humana a la divina.

El entierro fué civil, sin cruz y sin sacerdotes; fué presidido por el jefe de los republicanos señor Gasset, Gea, Blasco Ibañez, asistiendo unos 400 republicanos.

El Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa comunicó en atento oficio al señor ministro de Gracia y Justicia que perdona de todo corazón a su diocesano Sr. Fletcher la ofensa que le había inferido, manifestándole el sentimiento que embargaba su corazón de Padre, al ver sufrir a su hijo la pena temporal que su desatentado proceder le había ocasionado.

El desgraciado ha muerto en la cárcel momentos antes de alcanzar su libertad. ¡¡Altos juicios de Dios!!

quince de Abril de mil feteientos fefenta y uno.—Don Salvador de Quejara.—Christobal Taboada y Viloa.—rubrica.

Privilegio del rey D. Fernando, hijo del rey D. Sancho, en que manda no impidan a los frailes de San Esteban cefessar, predicar, ni hacer entierros.

Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Fernando por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallisia de SSeuilla de Cordoua, de Murcia de Jahen del Algarbe y SSeñor de Molina. vi una carta del rey don SSancho mijo padre que dios perdona fecha en esta guisa. Se pan quantos esta carta viere y oyeren Como nos don SSancho por la gra. de dios Rey de Castiella de Toledo de leon de gallisia de SSeuilla de Cordoua de murcia de Jahn. del Algarbe. que aemos muy segund voluntad de leuar adelante la orden de los freyres predicadores. Et por les lacer bie. y merced. Especial ment. a los freyres del reyno de leon. Otorgamos les y confirmamos les todos los priuilegios ffranqs as q. an de nro. padre de nos. Otrossi tenemos por bie. mandamos ffirmement. q. les ssean guardados en nros. reynos los priuilegios las libertades q. an de la

cel del presbítero Sr. Martínez, que le envió a reconciliarse con la Iglesia, proposición que desechó diciendo que estaba dispuesto a subir al cadalso en defensa de sus ideas antireligiosas.

El miércoles, después de merendar y celebrar alegremente con algún amigo su próxima libertad (estaba gestionándose su indulto), se sintió atacado instantáneamente de unos dolores estomacales, y retorciéndose entre vivísimos dolores, en menos de diez minutos pasó de manos de la justicia humana a la divina.

El entierro fué civil, sin cruz y sin sacerdotes; fué presidido por el jefe de los republicanos señor Gasset, Gea, Blasco Ibañez, asistiendo unos 400 republicanos.

El Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa comunicó en atento oficio al señor ministro de Gracia y Justicia que perdona de todo corazón a su diocesano Sr. Fletcher la ofensa que le había inferido, manifestándole el sentimiento que embargaba su corazón de Padre, al ver sufrir a su hijo la pena temporal que su desatentado proceder le había ocasionado.

El desgraciado ha muerto en la cárcel momentos antes de alcanzar su libertad. ¡¡Altos juicios de Dios!!

DEL MENSAJE AL PAPA

El Observatore Romano, órgano del Vaticano, publica el mensaje que el episcopado español ha dirigido al Papa, con motivo del Congreso Católico de Burgos.

Declara el citado periódico que en dicho documento los Obispos españoles se someten completamente al espíritu y letra de la carta que Su Santidad dirigió al Arzobispo de Toledo, Cardenal Sancha.

CONGRESO GEOGRAFICO

El día 23 del mes actual se verificará en Berlín la inauguración del Congreso internacional de Geografía.

El gobierno prusiano ha acordado que las sesiones de dicho Congreso se celebren en el nuevo edificio de la Cámara baja de la Dieta de Prusia.

El emperador Guillermo asistirá a una de las sesiones.

Las dos primeras Memorias que se discutirán son una del doctor Chun, acerca de los resultados de su expedición a los mares del Antártico, y la segunda, del príncipe de Mónaco, sobre sus viajes a la costa de Groenlandia.

INGLESES Y AMERICANOS

El gobernador inglés de Hong-Kong ha mandado detener al vapor de dicha nación Tartar que ha sido contratado por el gobierno de Washington para la repatriación de los soldados americanos enfermos y licenciados de Filipinas.

Eglia de Roma. por q. puedan predicar y confessar y auer librement. quanto le fuere mandado para las necessidades q. les non fueren los cuerpos de los oms. q. en los lugares sse mandaren hoceyar. Et q. nunguno non ssea osado de les qbrantar. los lugares ny de les entrar por fuerca. Et de aqui adelant. recibimos en nra. guarda y en nra. comienda y en nro. defendimiento todos los Conuentos, todas las casas de los ffreyres predicadores del reyno de leon. Et deffendemos ffirmement. q. nunguno no ssea osado de ffacer y tuerto nj ffuerca nj demas njn de matar njn de ferir. nj de prender dentro de las casas nj en la Eglia nj en el compaffo a nunguno nj de ffacer ende nunguna cofa por ffuerça. Otroffi mandamos q. los Obpos. njn les diga no paffen en nunguna cofa a estos ffreyres predicadores gtra. ffg. puilegios nj les ffga tuerto nj mal nunguno. E mandamos q. nunguno no les ampare los ffreyres q. de ffu orden ffallieren mal q. setos recabden en guifa selos don prafos en ffaluo p. ellos puedan en ellos ffu iufficia ffaser. Otroffi mandamos tenemos por bie q. pues les nos ffasemos merçed en ffecho de los efcufados q. auen de auer q. les ffean guardados daq. adelant. Et q. ayan en cada villa do ouiere Conuento vn efcufado de todo pecho y de todo pedido y de

Dicho vapor, conduce a bordo, al coronel americano Funston y al regimiento de Hansas que regresa a los Estados Unidos.

El acuerdo del gobernador inglés obedece a una queja formulada por 400 soldados licenciados que manifiestan que el vapor carece de condiciones para llevar a bordo 1.230 soldados.

El cónsul americano ha protestado contra la medida adoptada por las autoridades de Hong-Kong.

El gobernador de dicho puerto, le ha contestado que no permitirá que zarpe el vapor Tartar si previamente no desembarcan 450 de los soldados que conduce a bordo.

NEGOCIACIONES

Dice La Correspondencia:

Se ha confirmado que en la conferencia ayer celebrada entre el Nuncio de Su Santidad y el ministro de Hacienda se trató de estudiar las fórmulas posibles para conseguir alguna reducción en el presupuesto del clero.

Las disposiciones del Santo Padre en este asunto son, a lo que parece, favorables; pero como se trata de reformar en materia concordada, hemos oído decir que desea a la vez que la reforma se amplíe a otros extremos, relacionados con ciertos derechos de la Iglesia.

Y por hoy no podemos decir más.

PROYECTOS DE REFORMAS SOCIALES

Trabajo de los niños

(Continuación)

ART. 5.º A los niños que hubiesen recibido la instrucción primaria y religiosa se les concederán dos horas diarias por lo menos para que la obtengan, siempre que haya escuela dentro de un radio de dos kilómetros de la fábrica, mina ó taller, y donde no existiese dentro de este radio, tendrán los patronos obligación de establecerla a fin de que los niños puedan instruirse en ella, salvo casos que considere de justificada exención la Junta.

ART. 6.º Queda prohibido a los menores de diez y ocho años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Los directores de Compañías, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo serán penados conforme al 1.º de la ley de Protección de los niños de 1.º de Julio de 1878.

ART. 7.º Serán responsables los patronos de los accidentes que ocurran a los menores dentro del taller, fábrica ó mina por inobservancia de los preceptos de esta ley, sin perjuicio de aquellos casos que puedan serlo de responsabilidad con arreglo al Código penal.

Cuando la responsabilidad sea im-

toda ffonffadera y ninguno no les demande nunguna cofa deftos pechos ffbredichos njn de otros. Pero q. nra. carta vea en q. diga q. nunguno no sea efcufado por carta nj por puilegio q. tenga. Otroffi mandamos y deffendemos q. nunguno no ffea ofado de ffaser tuerto a los frayres njn de los denostar njn maltraer a ellos nj a nqillos. q. les ffasen ffuicio. Et otro ffi deffendemos q. nunguno non ffea ofado de jr gta. nunguna deftas cofas que ffbredichas ffon para q. brantar las ni para miguarlas en nunguna cofa. Ca qual qer. q. lo ffsieffe auje nra. yra y pechar nos ye en Coto mill nir. de la moneda en uso y a la orden ffbredicha o aq. en hubos to. meffe todo el daño doblado. Et mandamos a los mynos y a los juises y a las justicias y a los alcalls y a los Comendadores y a todos los ots. aporrellados q. estan por nos en las uillas y en las teras y en los ots. lugares q. ffi alguno y ouiere q. les qera. paffar gta. alguna coffa deftas ffbredichas q. se lo no confientan y ffi lo ffsiere q. se se lo ffagan luego emendar so la pen de ffufodicha. Et por q. esto ffea ffirmement. y estable mandamos ffellar esta carta con nro. ffello de plomo. ffecha la carta en fforia jueves que se dias andados del mes de febrero.

En era de mill y tresietos y venyt

putable a sus agentes será, sin embargo, subsidiaria respecto de los patronos.

Sólo en el caso de que la responsabilidad afecte a los padres ó tutores cesará la responsabilidad de los patronos.

ART. 8.º Las multas que hayan de aplicarse en cada caso de los comprendidos en esta ley por infracción de la misma se impondrán a los patronos y no podrán ser inferiores a 5 pesetas ni superiores a 500.

Las Autoridades gubernativas municipales serán las encargadas de imponer las multas. Contra sus decisiones podrá interponerse el recurso de alzada ante la Autoridad gubernativa superior inmediata.

En caso de reincidencia, se impondrán siempre las multas en su mayor extensión dentro de su respectiva escala.

ART. 9.º Se declara pública la acción para denunciar los hechos que infrinjan la presente ley.

ART. 10.º El Ministro de la Gobernación nombrará Juntas provinciales y locales, encargadas de informar en os casos de autorizaciones pedidas con arreglo a los artículos anteriores; inspeccionar todo centro de trabajo; cuidar de que tenga condiciones de salubridad é higiene; velar por el cumplimiento de esta ley, y singularmente donde se reúnan obreros de ambos sexos, por lo que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral ó de las buenas costumbres.

Dichas Juntas se compondrán de un número igual de patronos y obreros, un representante de la Autoridad civil y uno de la autoridad eclesiástica y un presidente que será ajeno a los intereses de unos y otros.

ART. 11.º Dentro del plazo de un año, a contar desde la publicación de esta ley, el Ministro de la Gobernación dictará los reglamentos para la aplicación de la misma.

(Se continuará)

A los sordos. —Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y zumbidos de oido por los Timpanos artificiales del Instituto ha enviado a su instituto la suma de 25.000 francos, a fin de que todas las personas sordas que no tengan medios de procurarse los Timpanos puedan adquirirlos gratuitamente. Dirigirse a L'Instituto «Longcott» Gunnersbury, Londres, W



y tres años. yo Roy ms la fiz efcruir por mandado del rey en el año pmo q el rey ffbredicho regno. Agora el por y el Conueto de los ffayres predicadores de Cibdat Rigo enbiaro me pedir q yo q les mandaffe guardar y confirmar esta carta. Et yo el ffbredicho rey don ferrando co gffello co otorganueto de la Reyna doña M^{ta} mj madre y del Infant^e don hnrriq mjo tio y mjo tutor. Touelo por bie y mando q uala y ffea guardada en todo bie y cumplida ment. ffgund uallo en tiepo del Rey don ffanchu mjo padre y ent mjo fatta aq. Et mando y deffiendo ffirmement q nunguno no ffea ofado de yr ny de paffar otra ella en nunguna cofa por nunguna mana Ca qual quen qlo ffasieffe pechar mya la pen ffbredicha de los mill mr. y demas a los cuerpos y a qnto ouieffen me tomaria por ello. Et por q. sto ffea ffirmement. y estable mandamos les dar esta carta ffeellada con mjo ffello de plomo. ffecha en Camora veynt y cinco dias de Julio. En era de mill y tresietos y treynta y nueve años; y yo benjto. y la figo efcruir por mandado del Rey y del Infant don Enrriq fu tutor eni seteno año q el Rey ffbredich reyno.—Fernando.—rubrica.—(sello de plomo).

(Se continuará)

Impresiones del día Salamanca-Madrid

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DÍA 20.—*Miércoles*.—Santa Cándida, virgen y mártir; San Agapito, Papa, y San Prisco, mártir.

Se reza de San Eustaquio, etc., con rito doble y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

A las siete exposición de la Virgen y rosario.

Queda abierta la iglesia hasta las ocho de la noche.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce hasta las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Pablo.

A las cinco reserva.

Iglesia conventual de San Esteban.—Al oscurecer santo Rosario.

Capilla de la Cruz.—Septenario a la Dolorosa. A las diez misa solemne con exposición del Señor y a continuación se reza el septenario de los Dolores.

Queda expuesto S. D. M. todo el día hasta las cinco de la tarde que se rezará la estación, rosario, septenario, corona, letanía cantada y solemne reserva.

(POR TELÉGRAFO)

FRANCIA É INGLATERRA

Madrid 19, 9 m.

Número 29.

Telegrafían de París que la prensa procura atenuar los acontecimientos del meeting de Londres asegurando que fueron agredidos indistintamente franceses é ingleses.

EN FRANCIA

Madrid 19, 9'40 m.

Núm. 44.

Paris.—La prensa hace comentarios sobre la causa contra los realistas. Dice se ha evidenciado estaban de acuerdo los acusados con Orleans. Y que la Liga de patriotas, la Liga antisemita y la juventud realista, era manejadas por Orleans para derribar la república.

MENCHETA.

DE ALBA

La cimentación en la Basílica Teresiana adelanta de una manera notable; en el ala derecha hay una extensión de muro que sube a la rasante del piso que llevará el grandioso templo. Agrada y anima visitar ya las obras, viendo subir los arranques de tantos pilares que serán el sostén de cúpulas y torres atrevidas.

Este año prometen estar muy concurridas las fiestas de Santa Teresa, porque además de predicar durante la octava oradores tan eximios como el Ilmo. Sr. Obispo de Santander y el Rdo. P. Calpena, este Ayuntamiento trabaja con entusiasmo para que las fiestas populares resulten gratas y dignas de la villa ducal.

Bajo la dirección del virtuoso coadjutor de San Pedro D. José Sánchez Bustos, desde primero de curso académico se establecerá en Alba un colegio ó pasantía donde los alumnos de segunda enseñanza puedan estudiar libremente las asignaturas del bachillerato; dicho colegio viene a llenar un gran vacío que se notaba y resuelve un problema a muchos padres de familia: dada la ilustración y demás condiciones recomendables del Sr. Bustos y de las personas que le secundan, es de esperar obtengan un brillante resultado en su empresa y así lo deseamos.

Debido a las gestiones del Alcalde

ESPECTÁCULO DE FERIA

(NO COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA)

Una Mitin republicano-librepensadora

En el amplio Salón Artístico, donde parte de la juventud de Salamanca suele rendir culto a Terpsícore, se representó anoche una tragi-comedia digna de los honores del comentario.

Buen golpe de gente, en su mayoría, á juzgar por su aspecto, de la clase obrera, acudió á oír el verbo redentor de dos apóstoles de regeneración, D.^a Belén Sárraga de Ferrero y su esposo, caritativo y generoso matrimonio (civil, habremos de suponer) que anda de ceca en meca repartiendo la buena nueva del librepensamiento allí donde los llaman ó donde no los llaman, que esto no lo hemos averiguado. De la cultura que imprimen á sus actos de propaganda, formará idea el lector por el siguiente relato, en el cual prometemos no faltar en un punto á la verdad.

Advertíase desde luego que la reunión había de ser pacífica, pues las medidas preventivas tomadas de antemano eran bien inocentes. Constaban en dos carteles, de los cuales, en uno se leía: *no se permite la repetición de bailables*, y en otro, *se prohíbe el cambio de parejas*. Sin más que dichas prohibiciones limitaciones empezó el acto con bastante orden. El salón estaba lleno de humo, pues no obstaba que hubiese muchas mujeres para que se fumase junto á ellas con republicana franqueza. Según nos enteraron fué el Presidente de «Germinal» el que hizo la presentación de los oradores. Entonces tomó la palabra el Sr. de Ferrero.

Vestía traje negro. Su frase era un tanto incierta, sus ademanes afeminados y poco propios de un orador de club. Su discurso fué una síntesis de cuantos lugares comunes ha ido acumulando la demagogia española desde que nació hasta la fecha. La crudeza de su lenguaje extremada. Seguramente hablaba olvidado de que había «señoras» en la sala.

Dijo el presentante que el asunto de que se iba á tratar era la *libertad de pensamiento*.

Se levanta el esposo de doña Belén y empieza á perorar, y conforme al consejo de los clásicos, *suaviter in modo* (afeminadamente) y *fortiter in re* (vulgo, atrozmente).

De absoluta disconformidad con el que le precedió en el uso de la palabra, expuso el marido de doña Belén que el asunto que allí les llevaba era... el *proceso de Montjuich*.

Hace la consabida relación terrorífica de los tormentos. Llama asesinos al jefe de policía Sr. Portas, y al general Despujols.

«...Esto no quiere decir que el esposo de D.^a Belén opine por la *revisión*... nada de eso... no quiere nada de los gobiernos monárquicos».

España, dice haciendo una «frase hecha», es un gran Montjuich.

Deja el orador á Montjuich y se dirige á la juventud salmantina pidiéndole que salga de su IDIOTEZ (!!!!)

Quiere una juventud amiga del desorden (calavera ¿eh?) y capaz de empuñar las armas (militarismo pure).

(La emprende D. Emilio contra los curas.)

El régimen monárquico, dice el orador, engorda á los embrutecedores, á la «infoca casta sacerdotal».

Llama «extigmas» á los conventos. Protesta del Congreso de Burgos (*¡tu quoque!*), y esto le sirve para llamar á los Obispos «vividores con mitra» (*¡aplausos inconscientes!*)

«Los librepensadores, dice, somos excesivamente buenos» (D. Modesto!).

Da una nueva explicación de las últimas guerras coloniales, y afirma que fueron para conservar el feudo de los frailes en las islas Filipinas, donde los frailes... (Aquí un golpe de injuria brutal á los frailes). Dice que los curas cobran por las misas (¡horror!) que al cura no se le ve al lado del pobre (se siente caritativo el clerófobo orador).

Aplica al clero lo de D. Juan de Robres, sobre los hospitales, y de los hospicios y las monjas dice... lo que no puede decirse.

(Sigue el ataque de clerofobia. El orador no bebe agua.)

Llama ladrones á los curas, que «quitan el trabajo á los pobres» (un dato: según oímos anoche el matrimonio Belén-Ferrero no está mal de dinero).

Hace otra frase y dice que hemos nacido (¿quién?) para «carne de cura» (¿querrá decir que se alimentan de ella?)

Y aquí viene lo gordo, lo piramidal... Afirma el librepensador perorante, que ha llegado el momento (histórico, por supuesto) de responder con la fuerza y dice que «á los que buscan cinco pies á los republicanos es necesario demostrarles que tienen CUATRO» (Risas en el público).

Nos dió el pésame (¡gracias!) porque Salamanca no es pueblo sino un convento. (¿Y usted se ha venido á meter en él... y no lo han echado? ¡Qué desgracia!)

Las catedrales son (para D. Emilio) un

insulto para el pueblo. (No le vendría mal al pueblo trabajador un *insultito* de esos cada unos cuantos años).

La emprende otra vez con los frailes y las monjas (hacemos gala al lector de las *lindes* que soltó el archiverbal clerófobo)...

(Ah, se nos olvidaba, habló también el orador de los *subterráneos* (¡horror!) que hay entre los conventos de monjas y los de frailes. ¡Qué idea tan novísima!

Terminó el librepensador parlante refiriéndose á la leyenda del hermano Flaminio, y á las placas del Sagrado Corazón, soltando por aquella boca clerofóbica una grosería de marca mayor, que no podemos sin manchar nuestro periódico, trasladar á nuestras columnas.

¡Vergüenza para quien haya traído eso á esta antes Atenas española, y culta capital!

Habla D. Damian Gómez (exemplado del ferrocarril) y dice: «tres columnas sostienen á la España actual, el trono, el militarismo, el clero y el capital (¡resultaron CUATRO! ¡Otra vez!)»

Empieza á perorar contra... el clero. (Aquí el público que deseaba oír á la librepensadora manifiesta impaciencia. Se oyen algunas frases de «¡fuera! Las ideas del cin dadano ya las sabemos todos!»)

El orador se sienta.

Sube D.^a Belén á la tribuna (*salva de aplausos*).

Saluda «á las señoras». (Habla en tonos muy fuertes haciendo contraposición á los débiles del esposo). Se congratula de ver que «asistan las mujeres á una reunión de herejes» (Las cosas claras, D.^a Belén).

Censura á las mujeres, que en lugar de cuidar á sus hijos y esposo acuden... (¿á la mitin?) á las iglesias.

Llama pueblos ignorantes (salva sea la parte) á aquellos en que las mujeres no saben más que «pasar las cuentas del rosario». Que los clérigos (¡ya pareció aquello!) quieren hacerse dueños del mundo contando con las mujeres. (Se promueve un escándalo por hablar uno del público).

Habla de los jesuitas (mal por supuesto). Habla mal de las señoras, que entregan sus riquezas al clero en lugar de socorrer á los pobres (¡qué caritativa!) que se encuentran á las puertas de las Iglesias (¿Y sabe D.^a Belén por que se encuentran los pobres á las puertas de las iglesias y no á las de los salones donde acuden los librepensadores? Es un detalle).

Trata de la regeneración (¡Oh! y resuelve el problema (por centésima vez) diciendo que se debe sacar á la mujer de manos del clericalismo... ismo).

Asegura que la religión no enseña á la mujer á ser madre, sino... á creer en los infiernos y en los misterios (¡Qué talento!)

Se dirige al público que le escucha y lo califica de librepensador (¡hay excepciones!) *empero* que sabe el padre nuestro y el Credo porque se lo han enseñado sus madres.

Se coge á Victor Hugo (por la palabra) y dice que «el maestro es la luz, y el clero es quien la apaga» (esto de apagaluces está más bien en relación con las narices ¿no es verdad, señor esposo de D.^a Belén?)

Habla contra la monarquía y defiende la libertad (¡Bravo!)

«Todas las religiones, dice Doña Belén, han tratado de hundir á la mujer y el catolicismo no la ha redimido.»

La verdad es, que si no viene doña Belén á Salamanca, no á aprender, sino á enseñar, yacíamos sumidos en la más crasa ignorancia.

¡Nosotros que creíamos lo contrario de lo que nos dice doña Belén! ¿En qué estábamos pensando? ¡Ignorantes!

Habló de un *Concilio* en que se negaba el alma á las mujeres. (¡Qué erudición!) (La calumnia de Bayle en su *Diccionario*) y que gracias á dos Obispos que llegaron á última hora se aprobó lo del alma de las mujeres. (¡Graciosa coincidencia!) por aquellos *dos votos* recogidos á prisa y corriendo.

Resuelve doña Belén la cuestión social... en la escuela, donde dice que «está el cura al lado del maestro... y esto lo estropea todo manteniendo la desigualdad de pobres y ricos (¡...!)

Charla un rato de las misas, del perdón de los pecados, etc., etc.

En los grandes palacios asegura que está ahora el bandolerismo.

«Los librepensadores (dice doña Belén, al igual de su dulce compañero de la vida) somos más buenos y más honrados que los católicos» (Basta que Vd. lo diga... señora).

«Que el mal social... (¿en dónde dirán Vds? en el cura». (Y van ciento).

«Que hay pocas inteligencias en España» (alude á la minoría de librepensadores... doña Modesta).

Dice que el catolicismo enseña al pobre que es inferior al rico (¡Mentira! ¡Pardón, madame!)

Habla de las placas del Sagrado Corazón, del Congreso Católico de Burgos... (¿cómo no?) y de mil y mil cosas variadas que se leen en el *Motín* y demás *congéneres* desde hace luengos años.

Terminó alentando al pueblo á que venga, á sus verdugos, y dice que se ven cohibidos por las bayonetas de los soldados (¿quién, los librepensadores, los republicanos, los socialistas, ó todos en unión? ¡Qué maremagnum!)

En resumen.—¡Una vergüenza para Salamanca!

Y con esto está dicho todo.

Más telegramas

EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Madrid 19, 9 m.

Núm. 26.

Almería.—En la sesión del Ayuntamiento negóse el Alcalde á que se leyerá la solicitud de la Cámara de Comercio contra los nuevos arbitrios, creyéndola injuriosa para los Ministros y la Reina Regente.

Varios concejales defendieron á la Cámara.

El Alcalde levantó la sesión. Protestas. Los comercios siguen cerrados.

MANIFESTACIÓN DE INDUSTRIALES

Madrid 19, 10'30 m.

Número 73.

En Sanlúcar de Barrameda han hecho una manifestación los industriales y comerciantes para protestar de los actos de los investigadores de contribuciones.

Un grupo de 300 recorrió las calles.

Orden.

DREYFUS INDULTADO

Madrid 19, 4'30 t.

Núm. 172.

París.—El Consejo de Ministros se ha reunido hoy bajo la presidencia de Loubet y ha acordado el indulto de Dreyfus.

Labori ha desistido de la revisión del proceso.

Dreyfus y su familia dícese fijarán su residencia en Londres.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 19, 1,45 t.

Núm. 129.

Ha llegado Polavieja. Silvela no ha asistido al ministerio de Estado.

Venezuela.—Mejora la situación. Muchas poblaciones fieles.

Londres.—Una tempestad en las costas de Terranova ha causado naufragios. Sábese de 26 ahogados.

Paraguay.—La peste bubónica ha aparecido en la Asunción.

The Standard y *The Times* piden se envíe decisivo ultimatum al Transvaal. La artillería sud-africana tomó posiciones en la frontera.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL

Madrid 19, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior...	63'95	64'00
Idem fin de mes...	63'90	63'95
Idem exterior...	70'00	70'80
Idem deuda amortizable...	71'60	71'90
5 por 100 de Aduanas...	94'40	94'60
Billetes hips. de Cuba, 1898...	72'80	72'85
Idem, íd. de íd., 1890...	60'80	60'40
Empréstito de Filipinas...	76'60	76'90
Acciones del Banco de España...	415'00	000'00
Idem de la C. ^a A. de tabacos...	313'00	313'00
París á ocho días vista...	23'25	23'30
Cambios sobre Londres...	00'00	81'15
Bolsa París; 4 por 100 exterior español...	60'85	61'25

MENCHETA.

SE VENDE la casa número 9 de la plaza de la Verdura. D-1 precio y condiciones informarán en la Notaría de D. Isidoro Alonso, Dr. Riesco 32. 5-a-5

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

Calle del Doctor Riesco, núm. 52

SALAMANCA

En este centro se vacuna directamente de la ternera domingo, lunes, martes y miércoles de once de la mañana á una de la tarde

También se vacuna á domicilio directamente de la ternera ó de tubo.

Venta de linfa purísima en tubos y cristales.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

Plazuela de Carvajal, núm. 5

Teléfono núm. 4

X.



VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable
y su eficacia en los casos de
**DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO**
Sustituye con ventaja
á las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.

LUIS HUEBRA
San Pablo, 2 y 4. - Teléfonos 38 y 41

Esta casa participa á su numerosa clientela que en el próximo mes de SEPTIEMBRE quedarán instaladas en sus almacenes las ULTIMAS NOVEDADES ADQUIRIDAS EN PARIS en artículos de BRONCE, PORCELANAS, TERRA, COTTAS, MUEBLES, APARATOS PARA ALUMBRADO ELECTRICO, CRISTALERIA, SERVICIOS DE LOZA Y PORCELANA.

FILTROS INGLESSES

FLORES Y PLANTAS

HULES PARA PISOS

PAPELES PINTADOS

APARATOS FOTOGRAFICOS. Accesorios para los mismos
ULTIMOS MODELOS en Phonografos, Graphophonos, Cinematografos y Cilindros para los mismos.

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

LIBRERIA RELIGIOSA

DE ANTONIO GARCIA

RUA, 32, SALAMANCA

Esta casa está demostrando que puede competir en la cuestión de IMAGENES hasta con los mismos escultores, ya en precios como en la ejecución de ellas. Para convencerse pılan precios y condiciones, que se remiten á vuelta de correo con diseños ó fotografías, lo mismo en IMAGENES de madera talladas ó vestidas, como en cartón-madera. Soy corresponsal de la casa MENESES y de otras fábricas que hacen los objetos de METAL para el culto divino. Surtido completo en estampas de todas clases. Sacras se ponen en cuadros. Objetos piadosos para premios: rosarios, medallas, cristes, libros de propaganda. - DEVOCIONARIOS de todas clases.

LIBRERIA RELIGIOSA, RUA, 32, SALAMANCA

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID

(FUNDADO EN 1798 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de diez á tres, gratis á los pobres y por carta (con toda reserva) á los de provincias

MAL DE ORINA CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR
Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cálculos nefríticos), prostatita, incontinencia, debilidad, orina turbia, succo con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la Gabinetes médicos americanos. Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca. Droguería de Fuentes, Plazuela del Corriollo.

ELEGANTES
TODOS ES CONOCIDA PARA VESTIR
CON LA MÁS MODERNA EXIGENCIA
LA SASTRERÍA MODELO
Esta casa cuenta con CORTADOR ACADEMICO; lo que se previene para los inteligentes.
17, CORRILLO, 17. - TELÉFONO 107 - 17. CORRILLO, 17

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT**
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable. Caja de 40 pildoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de pildoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Inacio Santiago Fuentes, Corriollo, 2, Salamanca.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LÍNEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1. - Correo regular
Llega de Medina á las 4'49 mañana
Sale para Portugal á las 5,5 id.
Tren núm. 3. - Mixto regular
Llega de Medina á las 5'19 mañana.
Tren núm. 11. - Sud-expres
Circula los Jueves y domingos
Llega de Medina á las 6'15 tarde.
Sale para Lisboa á las 6'21
Tren núm. 3. - Rápido - 1.ª y 2.ª clase
Circula los martes
Llega de Medina á las 3'8 mañana.
Sale para Lisboa á las 4'06 de id.
Tren núm. 21. - Mercancías Discrecional
Llega de Medina á las 5'05 tarde.
Tren núm. 2. - Correo regular
Llega de Portugal á las 9'25 noche.
Sale para Medina á las 9'45 id.
Tren núm. 4. - Mixto regular
Sale para Medina á las 5'20 tarde.
Tren núm. 12. - Sud-expres
Circula los miércoles y sábados
Llega de Lisboa á las 8'18 mañana.
Sale para Medina y Paris á las 9'05 id.
Tren núm. 14. - Rápido - 1.ª y 2.ª clase
Circula los lunes
Llega de Lisboa á las 10'32 de la noche.
Sale para Medina á las 10'40 de id.
Tren núm. 22. - Mercancías Discrecional
Sale para Medina á las 9'20 mañana.
Tren núm. 6. - Mixto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9,54 mañana.
Tren núm. 5 mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'35 tarde.

LÍNEA DE AVILA

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.
Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 4'40 t.

LÍNEA DEL OESTE

Tren núm. 102 - Correo - 1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Plasencia á las 9'28 mañana.
Tren núm. 114 - Mercancías y viajeros
Sale para Astorga á las 2'50 tarde.
Tren núm. 113 - Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia á las 9'24 noche.
Tren núm. 104 - Correo - 1.ª, 2.ª y 3.ª
Sale para Astorga á las 10'00 noche.
Tren núm. 132 - Viajero - 1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los martes - Discrecional
Sale para Zamora á las 6'40 mañana.
Tren núm. 134 - Viajeros - 1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los domingos - Discrecional
Sale para Zamora á las 10'10 mañana.
Tren núm. 101 - Correo - 1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Astorga á las 8'50 mañana.
Sale para Plasencia á las 4'40 id.

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
DE DON MANUEL DURÁN
AÑO VIGÉSIMOQUINTO
Escuela de párvulos y elemental.
Id. superior preparatoria.
Estudios generales de 2.ª enseñanza.
Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para el curso académico de 1899 á 1900.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.
Plaza de Colón, núm. 1.º - SALAMANCA

EL CARMEN
LA MAZA DE ALBA. - SALAMANCA
Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractario, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

CURACIÓN Ó ALIVIO
DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS
PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET
Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona
Las pildoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas pildoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios. 2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «pildoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo. 3.ª Además de ser estas pildoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar. - RESUMEN: Las «Pildoras antisépticas» son: ANTI-ÉPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderosos auxiliares de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar. Las «Pildoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, están necesario y reparador modifican y disminuyen la expectoración, que es purulenta, blanca, atrevida y espumosa; se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendin é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios. Depósito: C. Pellanes, 1.º, Madrid.

COLEGIO DE SAN IGNACIO
DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA, INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
y Casa pensión para alumnos de Facultad
EL DIRECTOR D. ISIDORO C. BRETÓN se propone conseguir al que los padres de familia adquieran la convicción de que los alumnos de este centro estarán asistidos con esmero y perfectamente vigilados.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, externos permanentes, externos de 1.ª y 2.ª enseñanza y pensionistas de Facultad.
Queda abierta la matrícula para el curso de 1899 á 1900.
Se mandan Reglamentos á quien los pidiere.
PLAZA DE LOS BANDOS, 5

3 PTAS. **BUCALINA** 3 PTAS.
frasco frasco
ELIXIR DENTÍFRICO. Depósito: G. García Capellanes, 1, duplicado
De venta en Salamanca: Farmacia de García Ruiz,
Plaza Mayor, 26

